



EXP-UNC:0062049/2018

VISTO:

Que mediante las actuaciones la Coordinadora Académica del CRES, Lic. Eliana López, solicita extensión de contratación de docentes para garantizar la terminalidad en la Licenciatura en Trabajo Social en el CRES Deán Funes; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 21 de agosto del 2019, se emite la Resolución Decanal Ad-Ref 781/2019 mediante la cual se aprueba y reconoce como legítimo abono la prórroga de la contratación de las docentes Patricia Laura Liliana Chaves y Lilian Andrea Gregorio, en la asignatura Intervención Preprofesional de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social CRES - Deán Funes.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

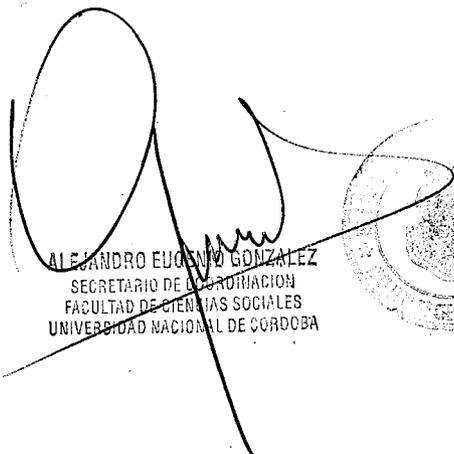
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Aprobar la Resolución Decanal 781/2019 dictada en fecha 21 de agosto del 2019, Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN
MFS

404